

Atabal, Asociación para la Atención a Dependencias y Adicciones

Memoria de Actividades de Asociación Atabal

2018



Índice

Datos de la entidad

Naturaleza, origen y objeto social

Pertenencia a otras estructuras

Estructura organizativa

Estructura orgánica

Objetivos de la entidad

Áreas de actuación

Recursos técnicos y materiales

Programa de actividades 2018

- Tratamiento ambulatorio
- Asesoría jurídica
- Prevención
- Cooperación al desarrollo

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: ATABAL: Asociación para la Atención a las Dependencias y Adicciones

Dirección: Plaza de Cervantes, nº 6, 1º B. 06002 Badajoz

Email: a.atabal@gmail.com

Web: www.asociacionatabal.es

Persona de contacto: Peligros Folgado Cordovés (Presidenta)

Teléfono y fax: 924248383

Régimen Jurídico: Asociación, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, conforme a lo establecido en el párrafo 1º de su disposición transitoria 1ª. Constituida el 05/04/1993.

Número de Registro: 1.840 de la sección 1ª de la provincia de Badajoz de la Junta de Extremadura.

N.I.F.: G 06184782

Reconocimiento: Entidad declarada de Utilidad Pública,
26/09/2011

Asociación

ORIGEN

El equipo que presenta este programa comenzó su andadura en septiembre de 1986. Gran parte de este equipo es el promotor de ATABAL, Asociación para la Atención a las Dependencias y Adicciones, fundada como tal en marzo de 1993. Fueron años de formación, búsqueda, reflexión, y en definitiva de aprendizaje, pero siempre en contacto con la realidad, desde distintos niveles. Fruto de este trabajo nació una línea de actuación propia, multi e interdisciplinar y sensible a los cambios sociales.

OBJETO SOCIAL

Incidir de forma integral sobre las Dependencias y Adicciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sensibilizar y concienciar a toda la población de la problemática de las adicciones. Potenciar la creación de un tejido social. Enmarcar la formación interna dentro de una dinámica constante de revisión y adaptación a la realidad.

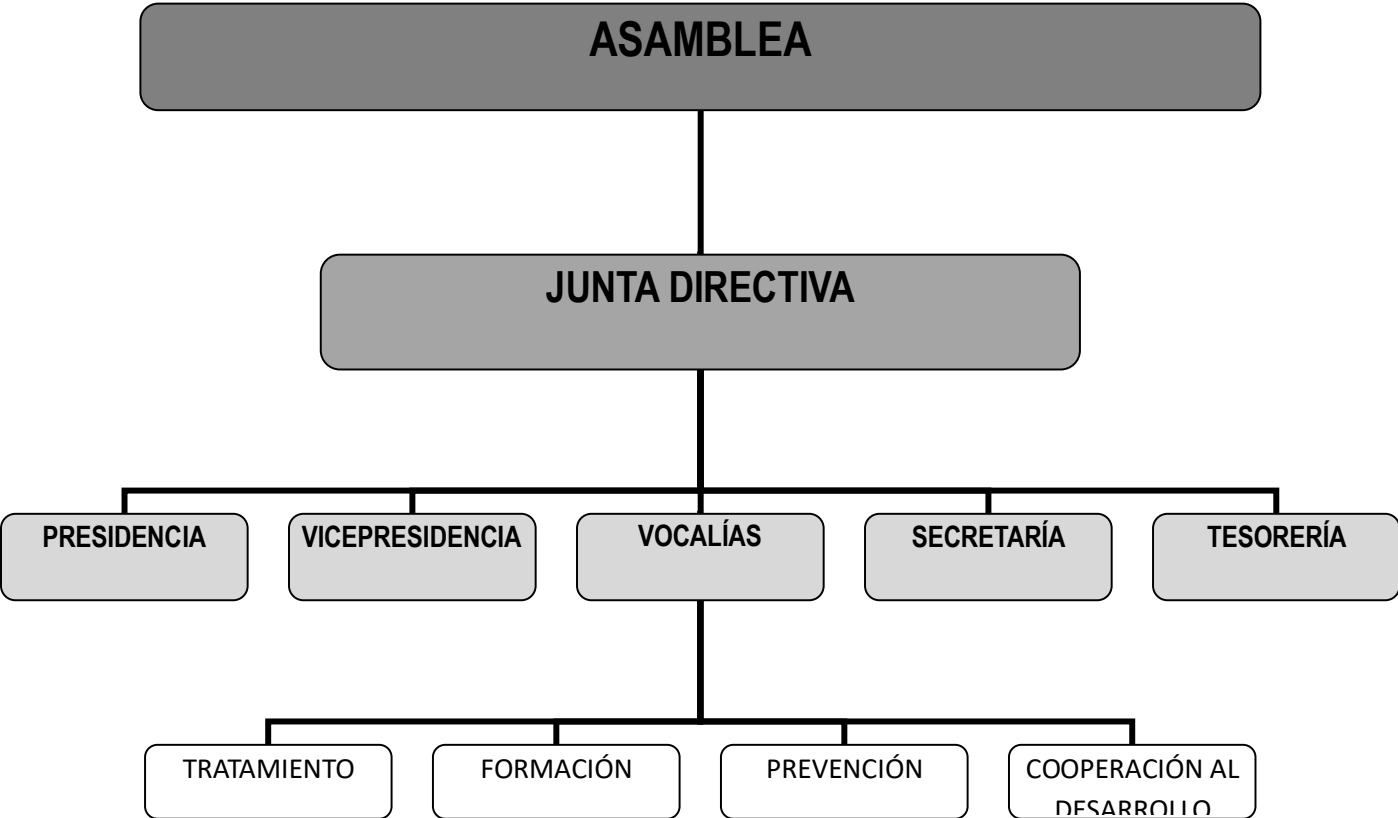
ADHESIÓN DE LA ENTIDAD A OTRAS ESTRUCTURAS

Atabal colabora activamente con:

- UNAD, Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente.
- FEXAD, Federación Extremeña de Ayuda al Drogodependiente.
- Plataforma del Voluntariado de Badajoz.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA:



ESTRUCTURA ORGÁNICA

ATABAL se rige por el sistema de autogobierno y representación, garantizando el funcionamiento democrático de la asociación a través de los siguientes órganos:

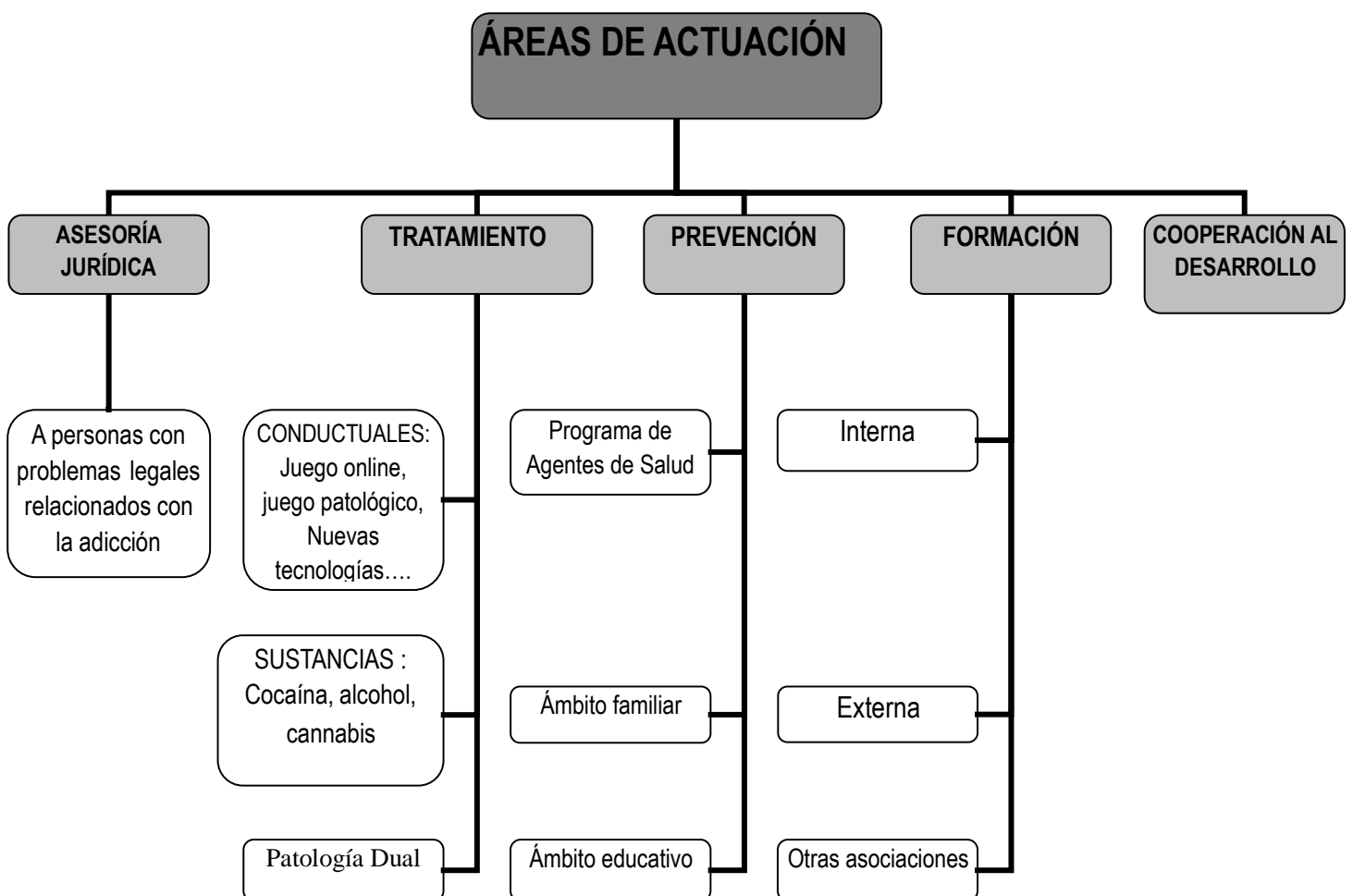
Asamblea General: Es el Órgano Supremo de la Asociación y está constituida por la totalidad de los asociados/as voluntarios/as y profesionales. Se reúne anualmente con carácter ordinario, al menos, tres veces. Al inicio del año para marcar los objetivos y actividades de cada una de las Vocalías y de la Junta Directiva con el fin de realizar la programación anual. A mediados de año para realizar una revisión y seguimiento de la programación marcada. Y por último al final del año para revisar y concluir la programación marcada a principios de año. La Asamblea General se reúne de forma extraordinaria cuando se considera que existe un tema de importancia excepcional.

Junta Directiva: Integrada por un Equipo Directivo (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a) y Vocalías . Este órgano hace un seguimiento exhaustivo de la Asociación a través de reuniones mensuales. De forma extraordinaria se reúne siempre que se considere necesario.

OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

- Incidir de forma integral sobre las adicciones en la provincia de Badajoz.
- Coordinar nuestra acción con otros colectivos, públicos y privados.
- Aumentar la cobertura en materia de adicciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de la formación a trabajadores/as de otros servicios asistenciales.
- Prevenir a través del fomento de la adquisición y desarrollo de hábitos saludables.
- Sensibilizar en el uso responsable de nuevas tecnologías y otras conductas susceptibles de adicción.
- Potenciar la creación del Tejido Asociativo.
- Enmarcar la formación interna dentro de una dinámica constante de revisión y adaptación, a fin de poder atender las nuevas demandas que se van produciendo en nuestra sociedad.

ÁREAS DE ACTUACIÓN:



LA ACCIÓN DE ATABAL VA DIRIGIDA A:

- Personas con problemas de adicción a sustancias o de tipo conductual, y a sus familias.
- Familiares de personas con problemas de adicción.
- Alumnos y alumnas integrados en el Sistema de Educación Secundaria.
- Padres y madres
- Trabajadores y trabajadoras de servicios asistenciales.
- Otras asociaciones.
- Cualquier persona susceptible de poder beneficiarse de nuestros servicios.

RECURSOS TECNICOS Y MATERIALES

Recursos materiales y técnicos: ATABAL cuenta con una sede, dotada de los recursos necesarios para desarrollar el programa de tratamiento. Además cuenta con medios técnicos para realizar actividades fuera de ella.

Recursos humanos: ATABAL está integrada por un equipo multidisciplinar formado tanto por personal contratado como voluntario, con amplia experiencia y profesionalidad en el ámbito de las adicciones, asesoramiento, promoción de la salud y uso responsable de nuevas tecnologías, que dan cobertura al funcionamiento de la asociación.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS.

El tipo de tratamiento desarrollado en Atabal es ambulatorio y en medio abierto, desde una perspectiva bio-psico-social. La intervención es individualizada, adaptada al perfil de cada usuario/a. Consta de las siguientes fases:

Acogida – Desintoxicación – Deshabitación – Rehabilitación – Seguimiento

El tratamiento se lleva a cabo por un Equipo Terapéutico **interdisciplinar**, compuesto por Psicólogos y Psicólogas, Trabajadores/as Sociales y Personal Sanitario.

La intervención va dirigida a personas que presentan algún problema relacionado con:

Sustancias: Alcohol, heroína, cocaína, Cánnabis, barbitúricos, drogas de síntesis, etc.

Adicciones comportamentales: Ludopatía, Compras, Internet, Teléfonos Móviles, Dependencias Afectivas.

Los **Objetivos** establecidos por el Equipo Terapéutico son los siguientes:

- Objetivo **General:** incidir de forma integral sobre las drogodependencias y otras conductas adictivas, utilizando los recursos de la Comunidad.

- Objetivo **Específico:** Atender demandas de asesoramiento y tratamiento en medio abierto, promoviendo la integración y normalización de los usuarios y usuarias dentro de la comunidad.

El programa de la Asociación Atabal actúa sobre las drogodependencias y otras conductas adictivas, así como en los problemas derivados de las mismas.

Para la consecución de los objetivos mencionados se llevan a cabo las siguientes **actividades:**

Primer contacto con el usuario/a: Se realiza telefónicamente o de forma presencial en la sede de la Asociación, siempre a demanda del usuario/a. En el primer contacto se realiza un asesoramiento, orientación y/o concertación de entrevista de acogida.

Entrevista de Acogida: Se explican las actividades y funcionamiento de la Asociación al usuario/a y su familia, además de informar del Programa Terapéutico. Por último se recaban datos generales para definir la demanda.

Estudio del caso por el Equipo Terapéutico: En las reuniones quincenales el Equipo Terapéutico valora todos los casos que pasan por la entrevista de acogida, se determina la necesidad o no de solicitar información adicional, la inclusión en la lista

de espera y asignación de los profesionales que intervendrán directamente en el caso.

Desarrollo de la intervención: La intervención de los profesionales se lleva a cabo mediante sesiones terapéuticas. En las primeras se trabaja principalmente la motivación con el/la paciente y la familia para conseguir una mejor adhesión al tratamiento y en las siguientes, se desarrolla el programa terapéutico. La periodicidad de las sesiones son generalmente semanales intercalándose los distintos profesionales (Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Sanitario/a, abogado/a,...) Estas sesiones se desarrollan conforme a las diferentes fases del tratamiento en las que cada una tiene sus propios objetivos y actividades.

Usuarios/as de tratamiento: beneficiarios/as del programa de tratamiento. En este programa se atiende a usuarios/as con el problema y a sus familiares.

Usuarios/as de asesoramiento: es un asesoramiento sobre problemas relacionados con las adicciones a usuarios/as y familiares. Se informa y orienta sobre los distintos servicios que presta nuestra entidad y otros recursos que están relacionados con el problema. Además se asesora sobre pautas de actuación.

Debido a los avances tecnológicos y los cambios sociales que afectan a las relaciones personales, se han identificado nuevas conductas susceptibles de convertirse en problemas que requieren una intervención específica y, por tanto, una prevención ajustada a esta nueva coyuntura social. Por ello, desde **Atabal**, procuramos adaptar nuestra labor en materia de prevención a las demandas sociales actuales. Por ello hemos incorporado a la temática ya utilizada (prevención en adicción a sustancias y entrenamiento en habilidades sociales) un enfoque más amplio y dinámico, añadiendo la promoción de hábitos saludables y el abordaje de las adicciones comportamentales, enfatizando de forma sustancial el uso responsable de la Tecnología, entendida ésta, como la utilización de dispositivos(móviles, tabletas, ordenadores, videojuegos,...) y sus usos y aplicaciones (redes sociales, repositorios multimedia, comunicación instantánea,...).

. **Usuarios/as de tratamiento:** En este programa se atiende a usuarios/as con el problema de adicción y a sus familiares. Se realiza una intervención directa tanto a nivel social como psicológica a las personas con la problemática y a los familiares que les acompañan .La intervención con los acompañantes va a depender de cada caso y situación familiar: La pareja, hermanos/as, amigo/a íntimo/a, hijos/as, padres/madres, abuelos/as....

Nº de usuarios/as atendidos/as en Acogida:

- Nº de usuarios/as directos/as: 156

Nº de usuarios/as atendidos/as en Tratamiento:

- Nº de usuarios/as directos/as: 144

Nº de Usuarios/as atendidos/as en los seguimientos:

Nº de usuarios/as directos/as: 17

Nº de Usuarios/as en Asesoramiento: 14

Desde el programa de Atabal consideramos usuarios/as directos/as tanto a la persona con la adicción como a los familiares y personas del entorno con los cuales se trabaja también de manera constante y directa tanto a nivel social como a nivel psicológico. Esta intervención directa y completa que se realiza afianza y garantiza un mejor resultado del programa de tratamiento.

A lo largo del año 2018 se ha realizado el programa de tratamiento a un total de:

Total de Usuarios directos: 331 (Tratamiento, seguimientos, acogidas y asesoramiento)

Perfil de usuarios directos: Usuarios y familiares con los que también se interviene social y psicológicamente durante todo el programa de tratamiento

2. PREVENCIÓN.

Uno de los pilares fundamentales en Atabal siempre ha sido la prevención, debido a que la existencia de una buena prevención, aplicada sobre todos los colectivos de una sociedad, contribuye a disminuir considerablemente las demandas asistenciales en el campo de las conductas adictivas.

Desde hace tiempo se viene identificando una necesidad de acciones de prevención en conductas adictivas desde el punto de vista de la prevención de daños. Por ello desde Atabal nos propusimos dar respuesta a esta demanda intentando integrar tanto prevención secundaria como terciaria y elaborar material más potente ampliando el número de colectivos que se puedan beneficiar.

Se llevan a cabo actuaciones de prevención, tanto en el programa de Tratamiento, en el que se trabaja éste área con usuarios/as y familiares, como ofertando a otros recursos la realización de actividades de prevención de las adicciones y conductas adictivas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DURANTE 2018(Año 2017/2018)

El objetivo marco de la Asociación Atabal es Incidir de manera integral sobre las adicciones, uno de los objetivos generales de esta entidad es Prevenir las Conductas Adictivas.

Este año hemos continuando con el desarrollo del Programa de Prevención (iniciado en 2017) dirigido a alumnos/as de Institutos de Educación Secundaria de las poblaciones de Badajoz y Mérida. El objeto del programa serán los/as alumnos/as desde 1º de ESO a 2º de Bachillerato; también, se incluyen a los/as alumnos/as que hayan optado cursar un Ciclo de Grado Medio y Superior.

El Programa de Prevención está dividido en tres módulos. Cada módulo se desarrolla en un taller de una sesión de una hora de duración. Cada taller se lleva a cabo en una clase lectiva.

Al inicio de cada taller, se le pasa un cuestionario a cada alumno/a sobre el tema a tratar con la intención de tener datos que nos permitan obtener datos cuantitativos sobre determinados hábitos y conductas.

LOS MÓDULOS SON:

MÓDULO I: USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. REDES SOCIALES.

OBJETIVOS GENERALES

- Adquirir información para el correcto manejo de las Redes Sociales que permitan controlar la privacidad de los contenidos expuestos y no perjudiquen la integridad de los/as jóvenes.
- Adquirir una actitud de buen manejo de las buenas tecnologías para el correcto desarrollo conductual de los/as jóvenes.

MÓDULO II: JUEGO RESPONSABLE. JUEGO ONLINE. JUEGO PATOLÓGICO.

OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir conductas derivadas del juego patológico en los/as jóvenes.
- Reducir o limitar las horas de juego de azar que fomenten conductas inadecuadas.
- Adquirir una actitud de juego sano para el correcto desarrollo conductual de los/as jóvenes.

MÓDULO III: ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer las consecuencias físicas, psíquicas y sociales derivadas del consumo de las distintas drogas.
- Desarrollar capacidades y habilidades que les posibilite tomar decisiones responsables y coherentes con el valor salud.
- Desarrollar capacidades y habilidades que les posibilite resistir la presión grupal y social.
- Adquirir conocimientos y habilidades dirigidas a minimizar los riesgos asociados al consumo de drogas.
- Desarrollar una actitud positiva y de respeto hacia los/as no consumidores/as
- Corregir ideas y creencias erróneas respecto al consumo de drogas
- Valorar positivamente la salud.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2018

TALLERES DE PREVENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS:

- I.E.S. Maestro Domingo Cáceres
- I.E.S. Castelar
- I.E.S. San José
- I.E.S. Bárbara de Braganza
- I.E.S. San Fernando
- I.E.S. Guadalupe

- I.E.S. Reino Aftasí:
- I.E.S. Extremadura
- I.E.S. Albarregas
- I.E.S. Bioclimático
- I.E.S. Botoa
- I.E.S. Ciudad Jardín
- I.E.S. Nuestra Señora de Botoa
- I.E.S. Nuestra Señora de la Asunción
- I.E.S. Rodríguez Moñino
- Colegio Santa Teresa
- AEXPAINBA

RECIBIERON FORMACIÓN EN LOS MÓDULOS DESCRITOS ANTERIORMENTE:

Durante el curso escolar 2017/2018 se han desarrollado talleres de Prevención a:

- 2093 alumnos en el Módulo I: USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. REDES SOCIALES.
- 507 alumnos en el Módulo II: JUEGO RESPONSABLE. JUEGO ONLINE. JUEGO PATOLÓGICO.
- 1521 alumnos en el Módulo III: ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

Cabe decir que hay alumnos que han recibido los talleres de Prevención de uno, dos o tres módulos.

3. ASESORÍA JURÍDICA 2018

Con este recurso la Asociación presta asesoramiento jurídico:

- A personas que tienen problemas legales relacionados con su adicción y/o conducta adictiva y a sus familiares.
- A personas que desean consultar otros aspectos legales relacionados con las adicciones. .

El de asesoramiento jurídico, CEDEX,...) o bien a petición directa mediante la concertación de cita.

Los objetivos son los siguientes:

- Formar y sensibilizar a los profesionales que trabajan en la atención a drogodependencias y otras conductas adictivas.
- Asesorar jurídicamente y de forma gratuita sobre problemas legales derivados de adicciones o dependencias a personas con ésta problemática y a sus familias.

Para la consecución de estos objetivos, desde la Asesoría Jurídica se llevan a cabo las siguientes **actividades**:

- Entrevistas con e/al usuario/a demandante de asesoramiento jurídico.
- Estudio del caso y recomendaciones.
- Contacto con el/la abogado/a del turno de oficio asignado/a si fuera necesario.
- Se asesora a los/as usuarios/as que demanden el servicio con independencia de estar o no en tratamiento.

. Usuarios/as de Asesoría Jurídica:

Asesoramiento a usuarios/as que demanden el servicio con independencia de estar o no en tratamiento.

Nº de usuarios/as Atendidos/as en Asesoría Jurídica:

Nº de usuarios/as directos: 9

Nº de usuarios/as indirectos: 27

Con este recurso la Asociación presta asesoramiento jurídico:

- A personas que tienen problemas legales relacionados con su adicción y/o conducta adictiva, y a sus familiares.
- A personas que desean consultar otros aspectos legales relacionados con las adicciones. .

El asesoramiento jurídico se puede demandar independientemente, sin necesidad de recibir tratamiento terapéutico. Los usuarios/as de la Asesoría Jurídica pueden ser derivados desde el Equipo Terapéutico de Atabal, desde otras Asociaciones, desde recursos del medio (IMSS, Centro de Salud, Equipos de Salud Mental, Juzgados, CEDEX,.....) o bien a petición directa mediante la concertación de cita.

TOTAL: 36 usuarios/as atendidos/as en la asesoría Jurídica

4. Formación

Desde Atabal se fomenta la formación del personal, facilitando el acceso a cursos relacionados con las actividades desarrolladas en la Asociación. En una sociedad de convulsos cambios sociales en el ámbito de las adicciones hay que estar en constante reciclaje y amplitud del campo de conocimientos en otros aspectos novedosos como es el caso de las NNTT. De la misma manera se llevan a cabo actividades formativas en la Asociación, dirigida tanto a las personas integrantes de la misma como al resto de personas interesadas.

5. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La Asociación ATABAL además de las intervenciones descritas anteriormente, ha creado la **Fundación Atabal para la Cooperación al Desarrollo**, prestando su apoyo a la misma mediante tareas como asesoramiento en la elaboración de proyectos, aportación de medios materiales, recursos humanos, sensibilización,... La Fundación ATABAL desarrolla en Sierra Leona proyectos que mejoran la vida de los habitantes del país. Proyectos como construcción de escuelas, hospitales, pozos...y proyectos sociales que contribuyen a mitigar situaciones de desempleo, desarraigo, desigualdad....

“Fundación ATABAL para la cooperación al desarrollo” es una ONG de Desarrollo, premio Adalid 2014 de la Paz y la Libertad, cuya misión es Cooperar para el Desarrollo y Bienestar de la población más desfavorecida, preferentemente en Sierra Leona, impulsando para ello el desarrollo sostenible de sus propios servicios sanitarios y educativos, y la organización y gestión de sus propios servicios y estructuras comunitarias.

La Fundación potencia la formación de mujeres y la participación en todos los ámbitos, en igualdad de condiciones con los hombres, como 000cauce para el desarrollo pleno de un país.

Desarrolla sus proyectos de cooperación al desarrollo desde el año 2001y en Sierra Leona desde 2004 con el apoyo de la AEXCID, Diputación provincial de Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Caixa, particulares, y otras entidades privadas .

|FUNDACIÓN CB

